



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2023/13

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José López Fabelo.

PARTIDO FORUM DRAGO- NUEVA CANARIAS (F.D.-N.C.)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera
Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña. Elena Suárez Pérez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artiles Castellano

VOX

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rayco Nauzet Padilla Cubas
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecinueve horas, del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **presidencia de don José López Fabelo, alcalde-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don José López Fabelo, alcalde-presidente, antes de dar comienzo a la sesión, desea excusar la ausencia de algunos concejales miembros del grupo de gobierno.

El mismo hace referencia a la petición que hizo un grupo de la oposición, en relación con el horario de los plenos extraordinarios, y porque se ha convocado por la tarde, por lo que pregunta si desean aclarar algo en este sentido.

Doña Ana Hernández Rodríguez, portavoz del grupo político Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que su grupo político solo indicó que preferían que los Plenos Extraordinarios fueran en su caso por la tarde, pero no dijeron nada acerca del horario, que es una potestad del Alcalde, y que este Pleno a este horario, 19:00 horas, es porque así lo ha decidido personalmente el Alcalde.

Don José López Fabelo, alcalde-presidente, responde a doña Ana, que son los detalles los que marcan la diferencia y procede a citar los motivos de la presente sesión, dando la bienvenida a los nuevos ediles que se incorporan y matizando que a los efectos de que asuman su cargo electivo a la mayor brevedad posible y no esperar al Pleno Ordinario del mes de septiembre.

Toma la palabra el **Secretario General, Manuel Afonso Hernández, secretario general accidental, para dar cuenta de los asuntos a tratar en la presente sesión.**

El secretario general de la Corporación, don Manuel Afonso Hernández, toma la palabra para indicar lo siguiente:

Como el acto viene a ser la toma de posesión de los dos concejales nuevos, resultantes de las renunciaciones presentadas tanto por el representante de la candidatura de Vox como de Fórum Drago, de conformidad con dispuesto en el artículo 75.7 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y 30 y siguientes del Reglamento de organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, todos los miembros de las Corporaciones Locales **formularán**, antes de la toma de posesión de sus cargos, **declaración** sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y realizarán una declaración de sus bienes, los concejales electos de esta Corporación han presentado ante la Secretaría General las correspondientes **declaraciones de bienes y actividades y de no estar incursos en causas de incompatibilidad**, concurriendo por tanto, los requisitos formales necesarios para que se pueda proceder a la Constitución de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los concejales electos **deberán jurar o prometer** acatamiento de la Constitución, para adquirir la plena condición de su cargo.

Se procede al llamamiento para la jura o promesa de su cargo de los concejales por el siguiente orden: **DOÑA ROSA MARÍA ALTAFAJ GÓMEZ, por la candidatura del Partido Político VOX:**

"Prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Canarias, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, y el resto del ordenamiento jurídico vigente".

DON RUBÉN CRUZ LIRIA, por la candidatura Coalición Electoral FÓRUM DRAGO-NUEVA CANARIAS:

"Prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Canarias, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, y el resto del ordenamiento jurídico vigente".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, da la bienvenida a los dos nuevos concejales y les advierte que este es un compromiso duro de cumplir, por la constancia, dedicación y todas las horas que tendrán que dedicar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto Vox, agradece las palabras de bienvenida y manifiesta que viene a mantener una oposición firme y constructiva. Espera cumplir con los objetivos marcados.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, da la bienvenida a los nuevos ediles y manifiesta que comparte las palabras del compañero Lucrecio, en lo que se refiere a la constancia, compromiso y las horas de dedicación.

Recuerda a todos que, la suerte y el éxito de cualquier político redunda en el municipio.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, en representación del grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos, manifiesta que este es otro día ilusionante, porque la ilusión de los nuevos ediles es la voz de los que no tienen voz ni voto.

Ojalá que, las propuestas que traigan a este pleno sean para sumar y contribuir a una oposición constructiva, puesto que, toda la ayuda y las ideas que se puedan traer serán de gran valor.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da la bienvenida a ambos ediles en distintas posiciones, esperando hacer una oposición seria al grupo de gobierno, y les desea mucha suerte.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, en representación del grupo municipal Fórum Drago-Nueva Canarias, da la enhorabuena y felicita a los compañeros por este nuevo paso. Hay que recordar también que, estamos aquí para y por el Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don José López Fabelo, alcalde- presidente**, levanta la sesión siendo las **diecinueve horas y quince minutos**, de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

Alcalde-Presidente
José López Fabelo

